

INFORME DE COMISARIO

Señores administradores y miembros de la Junta General de Socios de la compañía MACIZOTELECOM CA.

En calidad de Comisario Revisor de la compañía, en cumplimiento con el artículo 279 de la Ley de Compañías y las disposiciones legales pertinentes procedo en hacerles llegar el presente Informe del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2018. Mi principal función en la calidad que he mencionado es la de vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía, revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la Junta General un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

REVISION SOCIETARIA

La empresa se constituyó en el año 2016, durante la cual no ha tenido movimiento económico alguno, durante año 2017 y 2018 tuvo movimientos económicos muy bajos, más se dedicó hacerse conocer por medio de la publicidad. Cuenta con los respectivas escrituras de constitución registradas, el Registro Único de Contribuyentes y todos los documentos de funcionamiento legalmente.

REVISION TRIBUTARIA

La empresa una vez constituida tiene obligaciones que presentar ante el Servicio de Rentas Internas, las cuales han sido presentadas de manera mensual de conformidad como lo determina la ley, cumpliendo.

REVISIÓN LABOLAL

La empresa no cuenta con empleados contratados, se ha nombrado a un representante legal que hasta la presente fecha no ha cobrado honorarios algunos en virtud que no tiene ingresos la empresa.

REVISION CONTABLE

La empresa ha realizado los balances correspondientes al año 2018, los cuales reflejan el movimiento económico

CONCLUSIÓN

En virtud que la empresa ha tenido movimiento económico y ha cumplido con las obligaciones ante instituciones de control, me permito indicar que los balances presentan de manera clara la situación económica de la empresa.

Atentamente



Adaine Sagues
COMISARIO REVISOR